

**PUNT DE PROGRAMACIÓ, S. L.**  
**PUNTUAL SOFWARE, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 137/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Montserrat Hernández Álvarez, contra la empresa Punt de Programació SL, con CIF n.º B-25396946 y Puntual Software, SL, con CIF n.º B-25558420, sobre Cantidad se ha dictado en fecha 14/12/06, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 3.194,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria judicial.—13.434.

**R.S.P. INDUSTRIA TECNOLOGIA**  
**AVANZADA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 312/03, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Vicente Ferri Insa, contra la empresa «R.S.P. Industria Tecnología Avanzada, S. L.», con CIF n.º B-25407008, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2006, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.120,97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—13.373.

**REPRO DISSENY, S. A.**  
**(Sociedad escindida)**

**DIARAMA, S. L.**

**REPRO DISSENY, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Repro Disseny, Sociedad Anónima y de Diarama, Sociedad Limitada, ambas de fecha 9-03-2007, acordaron por Unanimidad la Escisión Total de Repro Disseny, Sociedad Anónima, con su consiguiente extinción y división de su patrimonio en dos partes que se traspasan en bloque a la ya existente Diarama, Sociedad Limitada y a la sociedad de nueva creación Repro Disseny, Sociedad Limitada, que sucederá a la extinguida en su denominación social, de conformidad al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Escisión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—Raimon Verdaguera Molina, Administrador Solidario de Repro Disseny, Sociedad Anónima y Diarama, Sociedad Limitada.—13.762.

y 3.ª 21-3-2007

**ROCIART, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**LA GITANA HOSTELERÍA, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

La Junta General de Socios de Rociart, Sociedad Limitada, celebrada el 22 de febrero de 2007 y la Junta General de Socios de La Gitana Hostelería, Sociedad Limitada, celebrada en la misma fecha acordaron la fusión de las sociedades mediante la absorción de La Gitana Hostelería, Sociedad Limitada, por Rociart, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—Administrador solidario de ambas sociedades, Jorge Canorea Parra.—14.714.

1.ª 21-3-2007

**SANTANDER INTERNATIONAL**  
**DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Unipersonal**

*Emisión de Obligaciones Ordinarias*  
*Serie 79 Marzo 2007*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 79 por importe nominal de veinticinco millones (25.000.000) de euros que corresponden a un total de quinientas (500) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 14 de marzo de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: Cien por cien.

Período de Suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 23 de marzo de 2007.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses desde el 23 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha), pagaderos por semestres vencidos, los días 23 de marzo y 23 de septiembre de cada año. Si una fecha de pago de interés no fuese un día hábil Target la fecha de pago de interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la fecha de pago de interés será el primer día anterior que sea un día hábil Target.

El tipo de interés aplicable a las obligaciones, será determinado por el Agente de Cálculo, para cada período de interés, en función de (i) la diferencia existente entre el tipo máximo y el mínimo del tipo de interés «CMS 10 años» obtenido durante el correspondiente Período de Observación, y (ii) multiplicando dicha diferencia por 7,17. Sin que en ningún caso el tipo de interés resultante pueda ser superior al 7 por ciento anual o inferior al 1,50 por ciento anual.

Donde «CMS 10 AÑOS» equivale al tipo anual para operaciones de permuta financiera (swap) con vencimiento a diez años contra EURIBOR a seis meses, expresado cómo un porcentaje, que aparece publicado en la pantalla de Reuters página ISDAFIX2 bajo el título «EURIBOR BASIS-FRF» y sobre el epígrafe «11:00 a.m. FRANKFURT» a las 11:00 horas de la mañana, hora de

Frankfurt, en cualquier día hábil Target del Período de Observación.

Por «Período de Observación» se entenderá el período desde e incluyendo el segundo día hábil Target anterior al inicio de cada Período de Interés hasta pero excluyendo el segundo día hábil Target inmediatamente anterior a la fecha especificada de pago de interés del Período de Interés correspondiente.

Los términos precisos sobre fijación de tipo de interés y los restantes relativos a la emisión se recogerán en la escritura de emisión y en el documento de Condiciones Finales de la Emisión.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a marzo de 2012.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: HSBC Bank public limited company.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—15.077.

**SANTANDER ISSUANCES,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Unipersonal**

*Emisión de Obligaciones Subordinadas*  
*Serie 12, Tramo 2, Marzo 2007*

Santander Issuances, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones subordinadas serie 12 tramo 2 a tipo de interés variable, con vencimiento final en febrero de 2019 por importe nominal de doscientos treinta y cinco millones (235.000.000) de euros. La presente emisión de obligaciones subordinadas se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander Issuances, Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 16 de marzo de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las obligaciones subordinadas serie 12 tramo 2 serán fungibles con las obligaciones subordinadas serie 12 emitidas por la sociedad. Las características son las siguientes:

Importe Nominal de la Emisión: Doscientos treinta y cinco millones de euros (235.000.000) que corresponden a un total de cuatro mil setecientas obligaciones de 50.000 euros de valor nominal cada una..

Precio de emisión: 100,4613 por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 23 de marzo de 2007.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 23 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 12 de mayo, 12 de agosto, 12 de noviembre y 12 de febrero de cada año. El primer período de interés se iniciará el día 23 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha) y finalizará en la fecha de pago de interés correspondiente a mayo de 2007 (excluida dicha fecha). Si una fecha de pago de interés no fuese un día hábil Target, la fecha de pago de interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target, salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la fecha de pago de interés será el primer día anterior que sea un día hábil Target.

El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones, será determinado por el Agente de Cálculo para cada período de interés, siendo el porcentaje que resulte de: (i) sumar uno (1) al tipo de interés «EURCMS10Y» (ii) elevar a un cuarto (1/4) el resultado del subapartado (i) anterior y (iii) deducir uno (1) al resultado del aparta-